



**APRUEBA PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS.**

DECRETO N° 5550 /

Chillán Viejo, 15.09.2012

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

**CONSIDERANDO:**

1.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008, 2.040 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra, delega y actualiza atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el D. A. N° 2600, del 29.12.2011, que aprueba el presupuesto municipal 2012.

2.- El Decreto Alcaldicio Nro. 5548 de fecha 15.09.2012 que aprueba Modificación Presupuestaria.

3.- El Programa de Apoyo a Organizaciones Comunitarias en Actividades de Fiestas Patrias.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** el programa de Apoyo a Organizaciones Comunitarias en Actividades de Fiestas Patrias, por un monto de \$2.100.000.- (dos millones cien mil pesos).

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- **IMPUTESE** el gasto que corresponde a la cuenta N°21.04.004 "Prestación de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

FAL/FFV/UAV/ALS/GGB/PAQ/MYH/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, OMIL, Of. de Partes.



## PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS

### CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones la de realizar actividades e iniciativas orientadas a apoyar y fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones sociales de los diversos sectores.

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

En presente programa consiste en brindar apoyo y fortalecer las variadas iniciativas de las organizaciones sociales para celebrar los doscientos un año de la declaración de la Independencia de Chile.

### OBJETIVOS:

Organizar las actividades de fortalecimiento en las Juntas de Vecinos de los sectores definidos, a través de iniciativas de esparcimiento, tales como: Talleres, actividades deportivas y culturales.

### ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Diseño de cronograma de actividades.
- Contratación de monitores para cada una de las actividades que se desarrollaran los diferentes sectores urbanos y rurales.

### FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará durante el mes de septiembre de 2012.

### BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones comunitarias que participan de las actividades y en general a todos los vecinos y vecinas que concurren a estas actividades.

### PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 2.100.000.-

### DISTRIBUCION:

Cuenta:

- Prestaciones de servicios en programas comunitarios \$ 2.100.000.-

**COSTO TOTAL:**

**\$ 2.100.000.-**

**COORDINADOR DEL PROGRAMA:**

Director de Desarrollo Comunitario.



**ANDRÉS LEÓN SANCHEZ**  
Director Desarrollo Comunitario

ALS/rbc.

**Distribución:** Dir. Finanzas / Archivo.



Vº Bº DAF

15 SET. 2012



Vº Bº Contabilidad y Presup.

Vº Bº Unidad Control



**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
Alcalde

Chillán Viejo,

5-1219